

# El trabajo minero: accidente, enfermedad y muerte

Luis Humberto Méndez y Berrueta\*

Es común que el agudo, y nunca resuelto del todo, problema de la salud, la seguridad, el accidente, la enfermedad y la muerte en el trabajo minero muestre una profunda discordancia con los diversos esquemas existentes de organización de los procesos productivos establecidos en las minas, de las particularidades tecnológicas de la explotación y, como en pocas ramas productivas, de una gran impunidad en el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene establecidas por la autoridad laboral. A partir de recientes y trágicos acontecimientos en diferentes centros mineros, se pretende mostrar en este artículo cómo el permanente problema de la salud obrera en las minas, así como la recurrente impunidad con que actúan empresarios y autoridades, jurídicamente responsables de la seguridad laboral, nos hablan de una particular historia de trabajo que, por su impasibilidad, pareciera desafiar al tiempo; una historia inmovilizada que, como una gran fatalidad, se apoderara del imaginario del obrero y lo obligara a aceptar un destino, inmarcesible como cualquier sino, de enfermedad, accidente o muerte.

## El problema

**S**on varios los acontecimientos recientes, trágicos todos ellos por cierto, los que me llevan nuevamente a reflexionar sobre un muy viejo problema laboral que sólo sale a la luz pública cuando adquiere el nivel de la desgracia. Escenarios de infortunio, mediáticamente aprovechados para vender una mercancía informativa que

siempre termina por perderse en el olvido, sin aportar nada que vaya más allá del fortalecimiento de una imagen simbólica deformada (la del trabajador minero que enfrenta, con valentía, los peligros que entraña penetrar las oscuras profundidades de la tierra) que sirve, a querer o no, para ocultar tras esta representación mítica creada por los mercaderes de la información, a los múltiples culpables de la situación de desamparo en que trabajan estos obreros de la obscuridad. Nada, o muy poco, se aporta con este despliegue informativo al entendimiento de la larga historia de adversidad que diariamente los mineros escriben en

su desventajoso andar, con poca o nula protección, por túneles, niveles y socavones, poniendo en riesgo, en cada acción que ejecutan, su integridad psíquica y física. La enorme difusión de la desgracia minera, en poco o en nada influye para transformar una situación de hecho históricamente advertida: el poco o el nulo respeto a la vida de los trabajadores mineros en los riesgosos centros de producción en que laboran.

Uno de estos acontecimientos recientes fue, sin duda, el montaje mediático construido, mundialmente difundido e irrespetuosamente transformado en un vulgar *talk*

\* Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la UAM-A. <menbe45@prodigy.net.mx>.

*show*, de una tragedia laboral ocurrida, hace ya un año, en los túneles de una mina chilena. El 5 de agosto del 2010 colapsó el ingreso principal de la mina San José, en la región de Atacama, al norte de Chile; 33 mineros quedaron atrapados a 700 metros bajo tierra. Se inicia un angustioso y espectacular proceso de rescate que paulatinamente se fue transformando en una mercancía mediática, en una gran representación universal, en una atractiva exhibición globalizada que alcanzó su más alto grado de alienación la madrugada en que se inicia la última fase del procedimiento de resurrección: la recuperación, con vida, de los 33 trabajadores sepultados. Se calculó, declararon los medios informativos, en mil millones los espectadores pegados a su aparato televisivo, poseídos del suspenso, artificialmente creado, por los monstruos de la comunicación. Se habló de llevar la historia a la gran pantalla, a la pequeña y a los libros; por supuesto, se preparaban documentales, y se dijo que había quien pagaba 50 mil dólares por los escritos elaborados por un minero en su tiempo de enterramiento.

Y las entrevistas a los familiares, y las tomas fotográficas y televisivas de gente contenta que se abraza, que se besa, que llora, que da gracias a Dios y a los representantes de los poderes terrenales; y hablar y hablar y hablar hasta el hastío de solidaridad, de democracia, de derechos humanos, de preocupación y compromiso empresarial, de hermandad entre naciones, de avances tecnológicos impensables, del amoroso entendimiento entre el gobierno chileno y su pueblo, y de un recién llegado Presidente de la República que, con su cotidiana y militante presencia en el terreno de los hechos, hacía su agosto mediático, manoseando los escombros de la tragedia, en la búsqueda del anhelado tesoro de todo gobernante: la legitimidad<sup>1</sup>.

Y en este magno espectáculo ecuménico, ¿a quién le importó denunciar, pensar, hablar, reflexionar, sobre las condiciones de seguridad en el trabajo dentro de la mina San José que provocaron la tragedia, harto común por cierto, del milenarismo oficio de ser minero? En realidad a muy pocos, y con escasa audiencia ¿Por qué ocurrió el accidente? ¿Qué falló dentro de los procedimientos laborales dispuestos por la empresa? ¿Por qué nunca se habló de responsabilidades? ¿Por qué nadie mencionó siquiera la posibilidad de establecer juicios legales en contra de quien resultase culpable?

<sup>1</sup> La información fue recogida de (CNN Google, 2010).

¿No existieron infractores? ¿Podemos creer en el tono mediático de la información que calificó, explícita e implícitamente, el hecho como una gran catástrofe natural, con el mismo sesgo informativo empleado meses antes frente al funesto macrosismo que sacudió esas tierras australes? ¿Y los trabajadores afectados pertenecían a alguna organización sindical? ¿Y qué declaró la organización, en caso de existir? ¿Y qué posición tomaron otras organizaciones obreras en Chile?

Muchas preguntas extraviadas en un inmenso mar informativo que se propuso comunicar muy poco, y un gran problema que quedó sepultado en el socavón; un viejo problema, permanentemente actualizado, que nunca salió a la superficie: las condiciones en que se realiza el trabajo minero. La justicia laboral. Tan alienado estuvo el contexto, que atrapó a las mismas víctimas. Los 33 mineros extraídos del fondo de la tierra perdieron, en el divague mediático, el sentido de la realidad, de su realidad laboral.

Otro acontecimiento que se ubica en esta misma línea de explicación tuvo que ver, lo mismo, con otra gran tragedia minera, esta vez en México, producto de la irresponsable avaricia empresarial y de la falta de probidad de la autoridad laboral. Me refiero al funesto suceso ocurrido en la mina Pasta de Conchos, aproximadamente a las 2:30 de la madrugada, tiempo del centro de México, del 19 de febrero del 2006. Aún ahora se desconocen las causas que apresuraron la mortandad en esta mina de carbón, ubicada en San Juan Sabinas, en la región de Nueva Rosita, estado de Coahuila, México, dada en concesión a la empresa Industrial Minera México, la más grande compañía minera del país. Se estima que 65 mineros, pertenecientes al tercer turno de trabajo, quedaron atrapados —todos muertos, supimos poco después— por una explosión.

Ya han pasado más de cuatro años del suceso, y ni se han recuperado los cadáveres de los mineros muertos, ni se ha hecho justicia a los deudos, ni se ha establecido legalmente ningún tipo de responsabilidad en contra de los responsables de la tragedia; y por supuesto, fieles a un comportamiento abusivo que viene desde muy lejos en el tiempo, desde la época virreinal al menos, ni autoridades ni empresarios ni organizaciones obreras se preocuparon por resolver el añejo problema de la seguridad en los centros de producción minera. Lo de siempre: por encima de denuncias, protestas y movilizaciones se impuso, desde el poder estatal, la complacencia, y desde el poder empresarial, el abuso y la prepotencia. Resultado: corrupción e impunidad.

Aquí no se montó un espectáculo mediático de la magnitud del escenificado en Chile, aunque sí fue mediáticamente como se manipuló a la llamada opinión pública. Se desinformó informando. A través de una extensa y persistente campaña informativa se terminó, a fin de cuentas, en lo de siempre: confundiendo, obscureciendo realidades ya de por sí oscuras, y finalizando por archivar en el recuerdo de las tragedias nacionales el caso de Pasta de Conchos. Y de nuevo las preguntas de incómodas respuestas: ¿Y el sindicato minero nacional? ¿Y las secciones sindicales? ¿Y el conjunto de organizaciones que estructuran el sindicalismo mexicano? ¿Y la autoridad laboral? ¿Y las obligaciones empresariales? ¿Y la cultura de la calidad total en las minas? ¿Y los poderes de la República? (Wikipedia, 2011).

Y la lista de tragedias mineras parece no terminar. Ahora, más reciente, 2 de mayo del presente año, una nueva desgracia, sucedida también en la región carbonífera del país, y por supuesto con amplia cobertura mediática, nos vuelve a hacer notar que, metafóricamente, la vida del trabajador al interior de la mina parece ser una historia sin tiempo. Una explosión de gas metano en el Pozo 3 de la empresa minera Binsa, S.A. de C.V. que operaba —clandestinamente— en la región de Sabinas, Coahuila, causó la muerte a catorce mineros del carbón, y graves heridas a uno más —menor de edad, por cierto— que se encontraba en la boca del pozo al momento de la catástrofe<sup>2</sup>.

Como siempre, las denuncias de trabajadores, familiares y organizaciones variadas, defensoras de los derechos humanos, exhibieron un sinnúmero de irregularidades que apuntaban a la responsabilidad de la empresa y a la ineficiencia —o complicidad— de las autoridades laborales, tanto del ámbito federal como del estatal; como siempre también —congruentes con una hipócrita rutina— la más alta autoridad laboral del país, el señor Javier Lozano, hizo públicas sus más sentidas condolencias a los deudos de los trabajadores fallecidos, ofreciéndoles todo su apoyo; el gobernador del estado de Coahuila se presentó en el lugar de los hechos —seguramente por primera vez—, haciendo gala de preocupación y de responsabilidad; el sindicato minero nacional denunció —enérgicamente— las condiciones de inseguridad en que laboran miles de trabajadores, y —no

<sup>2</sup> Parece ser que Binsa es una empresa fantasma. Ni en la Cámara Minera de México, ni en la Dirección General de Minas, ni en la Coordinación General de Minas tienen datos sobre esta empresa que, supuestamente, cuenta con la concesión del yacimiento de carbón en el que murieron 14 mineros (*Diario Milenio*, 2011).

podía faltar— se dio paso a una averiguación previa en la Procuraduría General de la República en contra de quien resultase responsable del accidente; todo esto al abrigo de un importante despliegue mediático que ocupó —quizá preocupó— al inmenso teleauditorio nacional por una, dos, o quizá tres semanas, para —como siempre— irse poco a poco desvaneciendo del *rating* informativo. Y bueno, como siempre, después de más de tres meses de lo sucedido, en lugar de culpables en juicio, hay muchísimas promesas de justicia laboral, muchísimas promesas de —ahora sí— mejorar las condiciones de trabajo del minero, y claro: todo esto, igual que siempre, sin dejar de sacarle jugo político a la desgracia<sup>3</sup>.

¿Y para qué hacer preguntas si ya conocemos las respuestas? Nadie sabe a ciencia cierta si la tal empresa, responsable directa de la tragedia, realmente existe; por lo demás, algo muy sabido: los trabajadores del clandestino pozo carbonífero, como cientos más que trabajan en las mismas condiciones, sólo reciben de la empresa, para su protección, pilas y lámparas; los cascos, las botas y cualquier objeto que le proteja corren por su cuenta y riesgo. Claro, le pagan a destajo, y es deplorable el entorno físico en que labora (los túneles no tienen más de metro y medio de altura, trabajan agachados en jornadas que oscilan entre las 10 y 12 horas). Como son pozos irregulares, los trabajadores no pertenecen al sindicato, y tampoco cotizan al Seguro Social, y por supuesto nunca son inspeccionados por ningún tipo de autoridad: su desamparo es total<sup>4</sup>. Por lo pronto, como siempre, de manera clandestina o formal, el minero sigue persiguiendo vetas en túneles, socavones o a tajo abierto. La enfermedad y el accidente lo acompañan. Son su sombra, su amenaza cotidiana; y recordando al poeta: *Qué lástima que no pudiendo cantar otras hazañas... venga, forzado, a cantar cosas de poca importancia* (Felipe, 1982). Mas uno no puede dejar de preguntarse, ante los hechos antes reseñados:

<sup>3</sup> En este caso en particular, la referencia es al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano. No desaprovechó la oportunidad que le brindó la tragedia para publicitar su imagen política: por un lado, ejerciendo presión sobre el Poder Legislativo para aprobar la iniciativa de ley laboral que él impulsa, y por el otro, utilizando en su beneficio la cobertura mediática en su campaña, todavía privada, por ser considerado precandidato de su partido político, el PAN, a la Presidencia de la República. Véase la prensa nacional a lo largo del mes de mayo del 2011.

<sup>4</sup> Revisar la prensa nacional en el mes de mayo del 2011, en particular *elcuartopoder*.

## ¿Y el sindicato minero?

Meses antes del desastre en Pasta de Conchos, el sindicato minero nacional (SNTMMSRM) realizó un rito particular del sindicalismo corporativo en México: la antidemocrática elección de un nuevo dirigente nacional: Napoleón Gómez Urrutia, hijo heredero de uno de los líderes más representativos del sindicalismo oficial engendrado por la Revolución Mexicana, y líder emblemático, por décadas, de este sindicato nacional, Napoleón Gómez Sada<sup>5</sup>. Sólo que en esta ocasión, como suele suceder, el tradicional método de elección de dirigentes fue impugnado por una oposición sindical, igualmente corporativa y antidemocrática, que acusaba, ante la autoridad competente, al nuevo líder de fraude y corrupción por robar —denunciaron— 55 millones de dólares al fideicomiso del sindicato. No obstante la demanda legal, al mes siguiente el Congreso del Trabajo, organismo cúpula del sindicalismo corporativo mexicano, designó como su presidente al impugnado líder minero. De inmediato, la Secretaría del Trabajo, sin ninguna autoridad legal, anuló la elección y ordenó que continuara en su puesto el presidente en turno. El gobierno federal congeló las cuentas del SNTMMSRM y la oposición sindical al nuevo líder tomó por asalto las oficinas centrales del sindicato en la ciudad de México.

En este descompuesto ambiente político sindical sucede, como ya se comentó, la explosión de gas metano en la mina Pasta de Conchos. El SNTMMSRM, desde su líder impugnado, acusó a la empresa el Grupo México y a su presidente, Germán Larrea, de homicidio industrial, y a la Secretaría del Trabajo de negligencia por no hacer cumplir la ley. De nueva cuenta la respuesta autoritaria no se hizo esperar: el día 28 del mismo mes, la máxima autoridad laboral en el país hizo pública la destitución de Napoleón Gómez Urrutia como dirigente del sindicato minero nacional, e impuso en su lugar al líder de la oposición al interior del sindicato. El motivo: la acusación de fraude interpuesta semanas antes. Las fuerzas sindicales que apoyaban al depuesto dirigente respondieron con un paro laboral de 270 mil mineros en 70 empresas a lo largo y ancho del país, exigiendo al gobierno su no interferencia en asuntos

<sup>5</sup> Vale recordar que hablar de corporativismo sindical en México significa no sólo el establecimiento de una alianza histórica entre el movimiento obrero organizado y el Estado, sino también, y de manera preponderante, un estilo particular de control de los trabajadores sustentado en la corrupción y los privilegios políticos.

sindicales; convocaron además a una convención general extraordinaria, y una abrumadora mayoría de miembros del sindicato votó, nuevamente, por Gómez Urrutia para el cargo de secretario general.

Por su parte, la sección 271 del SNTMMSRM convocó a una huelga en la planta siderúrgica en Lázaro Cárdenas, Michoacán (propiedad del grupo Villacero, aliado del Grupo México), como parte de una huelga nacional de 48 horas en defensa de la autonomía sindical y en protesta por la imposición ejecutada por el gobierno federal. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) declaró ilegal la huelga de Lázaro Cárdenas, Michoacán, alegando que no había sido registrada en esa dependencia. Antes de terminar el plazo de 24 horas para reanudar labores, 900 policías federales y otros del estado de Michoacán, con refuerzos de tropas del ejército y helicópteros (acompañados por los medios de comunicación nacionales), asaltaron la planta con el propósito de tenderles una emboscada y desplazar a los huelguistas. Los trabajadores defendieron con violencia su centro laboral. Las fuerzas de seguridad abrieron fuego en contra de los trabajadores. Resultado: dos trabajadores muertos, 50 trabajadores heridos de bala, y 150 más con lesiones varias.

Después de 141 días de huelga vividos en medio de amenazas de la autoridad y los empresarios, y de ríspidas negociaciones con los dirigentes sindicales, los trabajadores metalúrgicos la levantaron obteniendo incrementos salariales y prestaciones complementarias, el retiro de todas las demandas establecidas por la autoridad y la empresa en su contra, y el reconocimiento de Napoleón Gómez Sada como dirigente del SNTMMSRM. Un Tribunal Federal ordenó al Secretario del Trabajo, Javier Lozano, que reconociera oficialmente a Napoleón Gómez Urrutia como secretario general del SNTMMSRM, y que reintegrara en sus cargos a todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, toda vez —se dijo— que la Secretaría del Trabajo se había excedido en sus funciones y no observó los procedimientos establecidos en la Ley Laboral. Días después, el mismo tribunal emitió un fallo donde se levantan los cargos en contra del líder minero acusado de fraude; fallo que, a nivel estatal, se mantuvo vigente: el dirigente minero, sin renunciar, se exilió en Canadá ante la amenaza de ser aprehendido; país en el que hasta la fecha reside, y desde donde controla, todavía, al Sindicato Nacional de Mineros<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Revisar la prensa nacional desde enero del 2006.

En este agitado e incierto entorno político-sindical, y tomando como bandera la muerte de los 67 trabajadores en Pasta de Conchos, tres importantes secciones del SNTMMSRM estallan tres larguísimas huelgas: en Cananea, Sonora; en Taxco, Guerrero, y en Sombrerete, Zacatecas –las tres propiedad del Grupo México–, por violaciones a los contratos colectivos de trabajo, en especial por la carencia de condiciones de seguridad e higiene en sus centros laborales. La tragedia en Pasta de Conchos se convirtió en el referente simbólico concreto de su lucha; era una lucha, se dijo, por evitar el accidente, la enfermedad y la muerte en el trabajo<sup>7</sup>.

Es político el motivo de la huelga, aseguraron autoridades y empresa, y en parte tienen razón, pero es imposible dejar de advertir que en estas luchas no resueltas existe una constante que sobrepasa la lucha de intereses establecida entre adversarios con un mismo signo ideológico. La autoridad laboral y el aparato de gobierno en su conjunto; los empresarios mineros, lo mismo que el atacado líder sindical, su camarilla y sus opositores coinciden, en lo fundamental, en el empleo de las viejas formas de control corporativo sobre los trabajadores; su lucha era, y sigue siendo, por conservar cotos de poder amenazados. En los hechos, en la vida cotidiana de este poco conocido mundo laboral, a nadie le importaba la democracia sindical, y mucho menos resolver, tecnológica u organizativamente hablando, los graves problemas de inseguridad que plantea la producción minera; aquí se plantea un hecho que ya rebasó, desde hace ya bastante tiempo, el nivel de hipótesis: que a nadie le incumbe, desde una perspectiva contractual, vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene reglamentariamente impuestas, y es en la permanencia histórica de esta situación laboral no resuelta donde se encuentra el fondo, la causa última que impulsó a los mineros a lanzarse a huelga. Pasta de Conchos se tradujo en el abstruso temor del minero en su diaria jornada de trabajo.

Nadie puede negar el carácter político del conflicto entre sindicato, empresarios y autoridad federal, pero de igual manera tampoco puede negarse el hecho de que detrás del inmediatez político subsiste una realidad que, ni duda cabe, hizo posible esta movilización obrera: las peligrosas condiciones de trabajo en los centros mineros en el país.

<sup>7</sup> No existen todavía reflexiones más acabadas sobre el contenido de estas luchas; fue necesario entonces recurrir a las fuentes periodísticas para entresacar de ellas los elementos de análisis que aquí se muestran.

Cuando el riesgo laboral en las minas se percibe como inmutable; cuando el trabajador minero permanece pendiente del azar, viviendo en la emergencia y coexistiendo con la inminencia de un algo que amenaza su integridad biológica y su salud mental, podemos representarnos metafóricamente este particular escenario laboral como una historia sin tiempo.

Por supuesto, aunque no muy extendidas pero sí muy relevantes, se notan las transformaciones tecnológicas en esta rama productiva; qué mejor ejemplo al respecto que el hecho de que en algunas minas el trabajo minero abandonó los tiros, los túneles y los socavones para afianzarse en la superficie a través de la llamada producción *a tajo abierto*. Esto hablaría en contra de la metáfora aquí expuesta, mas no es la tecnología ni los afinados procesos de trabajo lo que le da sentido; la referencia concreta es a la inalterable permanencia del riesgo que en nada alivia la innovación tecnológica o la modernización de los procesos productivos. En una enorme cantidad de minas donde el trabajo sigue realizándose en las entrañas de la tierra, el tiempo físico es sustituido por una situación de inmanencia que nos hace pensar en esa pesadillesca metáfora, en esa irritante paradoja de una historia sin tiempo, de un inalterable estar dentro de un mundo de trabajo que congeló su presente. La mina San José en Chile, Pasta de Conchos y el pozo carbonífero en Sabinas, Coahuila, no son sino viejas-nuevas experiencias que parecen repetirse hasta el infinito.

### **Consumo de vida: enfermedad, accidente y muerte<sup>8</sup>**

El trabajo al interior de la mina implica un riesgo que siempre está presente. Movimientos bruscos, explosivos, derrumbes, etc. son apenas un reducido número de riesgos que el trabajador debe aprender a librar. Sus ocho horas de trabajo están siempre amenazadas. De allí que aunque el equipo y herramientas hayan evolucionado haciendo menos “penosa” la labor, los riesgos están latentes y pueden desembocar en un accidente.

El minero penetra al interior; lo empieza a conquistar a través de varios años de trabajo. Sin embargo, nunca puede dominar estos riesgos por completo. Están allí latentes

<sup>8</sup> Las reflexiones que a continuación se hacen se sustentan en un amplio trabajo etnográfico realizado tanto al interior como en la superficie, en las minas de Taxco, Guerrero. Al respecto, véase (Méndez, 1982, 1983 y 2010).

como poder sobrenatural entre los tiros, los socavones, niveles, rebajes, etc. Tienen que ser “hombres de valor”. Y lo tienen que ser en tanto que son capaces de dominar la finitud del tiempo; ocho horas de trabajo; una jornada. El miedo que sentía el minero cuando ingresó por primera vez lo convierte en un montón de músculos y de pulmón capaz de soportar los riesgos. Entra a la mina pensando que va a salir. La oscuridad, el polvo, la profundidad, lo agigantan. Y cada vez que caen las toneladas de piedra se engrandece su condición de dominador de la situación, pero aumenta consigo su tensión. No sólo enfrenta el desgaste muscular y físico en general, sino que cada segundo es un segundo de tensión que poco a poco hace que la labor que lleva a cabo se torne más difícil. Sus riesgos son mayores en tanto que la presión ejercida por la jornada de trabajo golpea su capacidad de concentración, necesaria para llevar a cabo su maniobra. Y esto también se convierte en un poder sobrenatural que no tiene otra materialidad que la del propio trabajador. Siente y sufre sus efectos. Su presencia siempre es precedida por un golpe, por una contusión, por un machucón. La posibilidad de accidentarse es permanente; acompaña cada una de las maniobras que realiza. Vive desafiando a la muerte no por orgullo: por necesidad; la enfrenta por los vivos que lo empujan a luchar contra miles de toneladas suspendidas sobre su cabeza.

Excavando la mina se fue haciendo profunda: tumbando metal, siempre hacia abajo. Siente que en la medida que el tiro<sup>9</sup> se hace más profundo, más honda y lejana se ve también la posibilidad de volver a la superficie. Lucha y se afana por hacerse notar. Trata de alcanzar lo inalcanzable: alcanzar un puesto del tabulador que se realice en la superficie de la mina. Quizá después de muchos años, con la salud y la voluntad estropeadas, la empresa “generosamente” se lo conceda. Mientras tanto, su ilusión la convierte al empresario en arma que utiliza para enfrentarlo con sus otros compañeros. Los jefes están con él, a su lado en los túneles, hombres semejantes, separados sin embargo por una diferencia muy grande: uno es depositario de la capacidad de mando. Se hunde como topo en la tierra, es cierto, pero siempre tiene la posibilidad de subir. Los niveles<sup>10</sup> no son tan sólo lugares por donde corren distintas vetas de metal:

<sup>9</sup> Así se nombran a las excavaciones verticales (de la superficie a la profundidad) que se realizan en las explotaciones mineras.

<sup>10</sup> Así se nombran las excavaciones horizontales que se realizan en las explotaciones mineras cuando se va siguiendo una veta de metal.

son también manifestación de una estratificación de poder que acompaña cada minuto de la jornada de trabajo.

La rudeza de la labor que se realiza, y la enorme tensión que produce un trabajo de por sí peligroso, se ejecuta generalmente en un ambiente autoritario creado por los jefes de vigilancia que, junto al cansancio, los desperfectos del equipo, el desconocimiento de la herramienta o la maquinaria empleada, la ausencia de equipo de seguridad suficiente y eficiente —o su no uso—, crean el ambiente propicio para que en cualquier momento de la jornada, a la entrada en la mina o en el camino de la salida, el minero enfrente la cercana posibilidad de un accidente. Como si fuese necesario volver a golpear a aquel cuerpo molido por la faena que enfrenta, los mismos objetos que tiene capacidad de controlar en su trabajo se vuelven contra él para recordarle su debilidad. Un golpe, un machucón, una herida, una caída, le recordarán su condición olvidada de obrero de una mina que ha producido riqueza con sus manos y su pulmón, aunque esta riqueza se le pierda no en los socavones<sup>11</sup>, sino en los bancos nacionales y extranjeros.

Resulta obvio, como casi en cualquier rama productiva, que la organización del trabajo y la tecnología empleada en la explotación minera no tienen como finalidad proteger la salud del trabajador; su objetivo descansa esencialmente en el incremento de la productividad. No resulta extraño entonces que para la empresa, al igual que para las autoridades del trabajo (y frecuentemente ante la vista gorda de los responsables sindicales), el accidente y la misma muerte se consideren no como problemas a resolver, sino como situaciones a evadir. De principio, las causas que los originan se atribuyen al descuido, la irresponsabilidad o la ignorancia del trabajador. Falta de conocimiento, falta de coordinación en la labor, que no hubo “amacize” en el tumbe, el uso de instrumentos inadecuados, no tener puesto el equipo de seguridad, objetos punzocortantes en las labores, dificultad del propio trabajo, etc., son términos que se repiten una y otra vez en informes y actas. Cientos de hojas, gruesos expedientes acusadores que señalan al trabajador como el casi único responsable del accidente. Y es cuento de nunca acabar. El accidente se repite; no se sabe cuándo, ni dónde, ni cómo, pero ahí está siempre; es inalterable su permanencia, y parece no importarle a nadie, sólo al trabajador que tiene

<sup>11</sup> Se refiere a una oquedad en la profundidad de la tierra, natural o artificial, de diversas dimensiones y con diferentes usos, en las cuales desembocan tiros y niveles. Pueden ser depósitos de explosivos, almacenes de materiales y herramientas, incluso comedores o pequeños altares religiosos.

que aprender a vivir con el riesgo de sufrirlo, y en no pocos casos, la muerte termina sepultándolo.

Los accidentes de trabajo, sin embargo, no agotan ni mucho menos el problema de la salud del trabajador minero. Las condiciones en que realiza su faena permiten que el accidente sea una amenaza continua a su integridad física, pero de la misma manera desarrollan situaciones propicias para que la enfermedad se encargue de agotar, más rápidamente, aquel cuerpo ya gastado por la faena diaria. Es común encontrar al minero realizando su labor en túneles con el aire enrarecido por las grandes cantidades de diesel quemado por las máquinas al interior de la mina; tampoco resulta extraño trabajar en niveles productivos con exceso de polvo; el ruido, por su parte, es ensordecedor, y no disminuye a lo largo de la jornada; el agua estancada, los pisos lodosos, los canales de desagüe carentes de limpieza, baños en malas condiciones, etc., son situaciones habituales en la cotidianidad laboral. Todo esto alrededor de un aparato de “seguridad” que permite que las bombas de agua sean incapaces de extraerla convenientemente, y que los extractores de aire, ventiladores, compresores y tiros de ventilación sean insuficientes para sanear el ambiente de polvo y humo, haciendo dificultosa la circulación del aire<sup>12</sup>.

En nuestro país, las leyes del trabajo reconocen como enfermedad profesional aquellas producidas en el lugar de trabajo, catalogadas como tales en el momento que sus efectos destructivos sobre la salud aparecen como irreversibles. En esta situación, no se cuenta con estadísticas que nos permitan mostrar con realidad el problema de la enfermedad en la explotación minera en el país; sin embargo, en pláticas con algunos doctores del Seguro Social, con representantes sindicales y con los mismos trabajadores, se encontró que, además de las enfermedades reconocidas como profesionales —la silicosis y el reumatismo—, el minero se enferma también de sordera por ruidos, alteraciones cardiovasculares, bronconeumonías crónicas, úlceras, gastritis y artritis; además sufre también de ciertos estados de angustia y nerviosismo, y por repetición de posiciones incómodas, deformaciones musculares y vertebrales. Y a este arcosir de males podemos agregarle además algunos a los que muy poca atención se les presta, y que todavía son ignorados por

<sup>12</sup> Estas situaciones de inseguridad son fácilmente detectadas a través de los informes mensuales de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, lo mismo que a través de varios testimonios de los trabajadores, y en parte con la observación directa. Véase (Méndez, 1984).

la autoridad, por la empresa, por el sindicato, e incluso por el propio trabajador. Nos referimos a todos aquellos males corpóreos, producto de respuestas psicológicas a un patrón específico de comportamiento laboral, de organización del trabajo que, con harta frecuencia, se manifiesta en alteraciones de la conducta, estados de ansiedad o angustia, que terminan expresándose en trastornos físicos. Tal sería el caso, por desgracia frecuente, de alteraciones cardiovasculares o trastornos gastrointestinales, como tensión arterial alta, gastritis, úlceras, colitis, etcétera.

En suma: de igual forma que el accidente, la enfermedad —producto de ambientes contaminados o de *stress* laboral— es, y ha sido, el resultado de relaciones sociales específicas, de relaciones de poder establecidas en una particular estructura de organización laboral, durante jornadas de trabajo concretas, donde se concibe al trabajador lo mismo que a una máquina o herramienta, como un objeto-mercancía necesario para valorizar el capital invertido por la empresa, en este caso, para la extracción y el beneficio de metales. Las particularidades del proceso productivo, tanto técnicas como organizativas, no consideran, más que de manera formal, el problema de las condiciones de trabajo y de la salud del trabajador. El minero sabe que existe la posibilidad de que el accidente no llegue a tocarlo, pero sabe también que nada puede en contra del humo, el polvo, la humedad y el ruido; sabe que el trabajo en la mina lo está diezmando físicamente; y sabe muy bien que le ha vendido a la empresa no sólo su trabajo de un día, una semana, un mes, quizá de toda la vida; sabe que le ha rentado, a muy bajo costo, su propia existencia.

Mario Timio, especialista en el problema de la salud obrera, nos recuerda lo siguiente:

El ambiente de trabajo puede estar cargado de situaciones productoras de *stress*. Limitando la observación a los empleos y trabajos en fábrica, se pueden señalar que los estímulos productores de *stress* pueden tener corta o larga duración. Entre los primeros están comprendidos:

- Sobrecarga de trabajo que debe ejecutarse en una fracción de tiempo limitada.
- Confusión y distracción determinada por rumores, luces, flash, hacinamiento del ambiente de trabajo.
- Temor de no hacer bien y en el tiempo debido el trabajo: temor de quedar expuestos a críticas, de incurrir en peligros físicos.

Entre los estímulos productores de *stress* de larga duración se pueden enumerar:

- Inseguridad de mantener el propio trabajo.
- Atención prolongada.
- Sentido de aislamiento.
- Organización del tipo de trabajo: ritmos, controles, destajo, extraordinario, etcétera.

A todas estas condiciones se puede añadir la conciencia de que la retribución es inadecuada, lo que conduce al desinterés en el trabajo. El contraste entre el desinterés por el trabajo y la necesidad de hacerlo lleva a un estado de continua ansiedad y tensión, ambas en la base del *stress* (Timio, 1978: 82-83).

Con esta reflexión, parece adecuado recordar a Marx, específicamente cuando considera el proceso de trabajo sólo como proceso de consumo de la fuerza de trabajo por el capitalista:

El obrero trabaja bajo el control del capitalista, a quien su trabajo pertenece. El capitalista se cuida de vigilar que este trabajo se ejecute como es debido, y que los medios de producción se empleen convenientemente; es decir, sin desperdicio de materias primas y cuidando que los instrumentos de trabajo se traten bien, sin desgastarse más que en aquella parte que lo exija su empleo racional. Pero hay algo más, y es que el producto es propiedad del capitalista y no del productor directo; es decir, del obrero. El capitalista paga, por ejemplo, el valor de un día de fuerza de trabajo. Es, por tanto, dueño de utilizar como le convenga, durante un día, el uso de esa fuerza de trabajo, ni más ni menos que el de otra mercancía cualquiera, *v. gr.* el de un caballo que alquilase durante un día. El uso de la mercancía pertenece a su comprador, y el poseedor de la fuerza de trabajo sólo puede entregar a éste el valor de uso que le ha vendido entregándole su trabajo... Al comprar la fuerza de trabajo, el capitalista incorpora el trabajo del obrero, como fermento vivo, a los elementos muertos de creación del producto, propiedad suya también (Marx, 1976: 137)<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Por supuesto que hoy nos puede parecer exagerada la afirmación de considerar que el capitalista puede disponer a su antojo del trabajo de una persona por él contratada en una jornada laboral. Hoy le agregaríamos

Existe, en la racionalidad del capital, un comportamiento semejante con todas las mercancías que ha comprado y que son suyas; en ese sentido, no hay discriminación si esa mercancía es una maquinaria, un caballo o un hombre; pero mientras que el capitalista vigila que la materia prima no se desperdicie y que sus instrumentos de trabajo se traten bien, el cuidado del trabajo vivo —al menos en el caso que aquí se trata— descansará en la voluntad del propio obrero y en la capacidad para proveerse con sus propias fuerzas del conocimiento para no sufrir un accidente, o del equipo de seguridad que le permita prevenir un golpe, un machucón, la pérdida de un ojo, etcétera.

El problema de la salud brota del seno mismo de la estructura capitalista. No es un hecho disímulo, sino estructural al propio sistema, en tanto que las relaciones de trabajo comportan valores jurídicos sustentados en la propiedad, cuya finalidad no es el desarrollo espiritual de esta fuerza de trabajo, sino que su consumo tiene como objetivo fundamental el incremento de la productividad, la creación de valor. La solución de este problema no radica en la búsqueda, en abstracto, de ambientes y condiciones de trabajo más propicias: tiene que constituir una acción impulsada y organizada por los mismos trabajadores. Este principio determina lo que para L. Ferrajoli es la diferencia entre “defensa efectiva” y “defensa ilusoria”:

La defensa de la salud en la fábrica puede ser una defensa efectiva y no ilusoria en cuanto sea ejercida en primera persona por los trabajadores; es decir, no delegada en órganos o en sujetos tales como entidades de asistencia y previsión, estatales y paraestatales, o técnicos; es decir, médicos, psiquiatras, etc. (1978: 113).

Si por una parte es cierto que la solución del problema de la salud corre paralelo a las acciones desplegadas por los propios trabajadores, igualmente es cierto que esta necesaria autonomía para la defensa de su integridad física y psicológica debe incluir el cuestionamiento de las relaciones de propiedad y el privilegio de uso que tiene el capital sobre la fuerza de trabajo. Partimos del siguiente

---

a este juicio que, si bien es cierto en lo abstracto, hay que ubicarlo en lo concreto dentro de las normas jurídicas laborales vigentes que rigen en un país específico. Para el caso que aquí se trata, la normatividad existe y es insuficiente, pero lo grave resulta ser que su aplicación se empaña por dos grandes vicios nacionales: la impunidad y la corrupción. En cierta medida, no estamos tan lejos en México, en particular en la explotación minera, de lo que Marx planteaba hace ya más de un siglo.

cuestionamiento: no pueden considerarse los accidentes en el trabajo como el fruto de la fatalidad, de lo imprevisible; si sabemos que cualquier tipo de proceso productivo está ideado, estructurado, articulado y puesto en funcionamiento no tanto por el hombre y sus exigencias, sino según la lógica de la productividad realizada a cualquier costo, debemos aceptar entonces que resulta prácticamente difícil aislar el problema de la salud de su componente estructural: propiedad y productividad; o lo que es lo mismo, una efectiva acción desde los trabajadores por la defensa de la salud debería incluir, teóricamente, el trastocamiento de los mecanismos de propiedad y de uso de la fuerza de trabajo por parte del capital.

La fuerza laboral empleada en procesos productivos específicos tiene un claro objetivo: valorizar el capital invertido bajo una particular disciplina de trabajo, materializada en mecanismos diversos de control y vigilancia. Con esta finalidad, y bajo estas reglas, se desarrolla su trabajo, generando el conjunto de condiciones que permiten que el trabajador se accidente o sufra, temporal o permanentemente, una enfermedad física o mental. Entender entonces el problema de la salud en el trabajo exige ir más allá de los factores ambientales concretos que producen el riesgo laboral (lugares contaminados, altas temperaturas, exceso de ruido, etcétera); hay que ir a la fuente que lo origina: la relación de poder que el capital establece sobre una fuerza de trabajo que le pertenece, que es de su propiedad, y que termina dominando su corporeidad biológica y psicológica.

La postura de M. Timio al respecto es atinada:

El obrero, los ritmos, los tiempos, la organización y las modalidades de trabajo, el ambiente de la fábrica o en el taller, los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales, son por ello componentes de un mismo fenómeno que se identifica con la disciplina productiva. El hombre en la cima ha decretado y escogido que bajo la cubierta ideológica del mejoramiento de las condiciones sociales se puede disponer de otro hombre privado de poder, en nombre de la productividad óptima. En armonía con tal orientación de los grupos dominantes y la élite de poder poseen el control efectivo sobre todas las operaciones industriales, mientras que los trabajadores aún se mantienen alejados de toda participación estructural y de cualquier posición relevante de la toma de decisiones. La mutilación física y moral de los trabajadores es sólo la consecuencia lógica de tales premisas (113-114).

Obviamente, en este nivel de consideración el problema de la salud de los mineros se ubica fuera de este horizonte de reflexión. Se encuentra lejos aún de consolidarse una organización autónoma de los trabajadores, un frente alternativo que reivindique la salud, en los marcos de iniciativas que se propongan transformaciones de fondo sobre el control y la disciplina que el capital ejerce sobre el trabajo, en procesos de producción determinados que se concretan, diariamente, en jornadas de trabajo específicas.

Por supuesto, las respuestas obreras siempre estarán presentes; desde la acción encubierta en la cotidianidad del trabajo, hasta aquellos momentos en que, organizadamente, los obreros deciden parar por su cuenta el proceso productivo vía el mecanismo de la huelga. Sin embargo, la solución del problema permanece pendiente. Las demandas que los trabajadores mineros presentan de acuerdo con la normatividad vigente continúan estableciéndose en el terreno de mejores condiciones laborales, eficiencia de las autoridades de la salud, cambios en el personal sindical, etcétera. No existe la conciencia todavía de ubicar el problema en las formas en que se organiza el trabajo ni en la utilización de nuevas tecnologías que consideren el problema ambiental. Los trabajadores demandan y luchan por lo aparente: que los riesgos de trabajo sean contractualmente reconocidos y monetariamente cubiertos. Acepta correr el riesgo, y de sufrirlo, exige ser indemnizado. No busca solucionar de raíz los problemas que conducen a la enfermedad, al accidente o a la muerte. La lucha por la solución de fondo de las condiciones de trabajo continúa siendo una asignatura pendiente.

## Las formas ocultas de la resistencia obrera

Repito: en esta actividad productiva, a pesar de innovaciones tecnológicas importantes y cambios radicales en la forma en que se organiza la extracción de mineral, se mantienen inalterables las condiciones de inseguridad laboral que favorecen igual que siempre —quizá más— la convivencia del minero con la cercana posibilidad de sufrir una enfermedad, un accidente, e incluso la muerte. De aquí la metafórica afirmación con que se inició este escrito: considerar el trabajo minero como una *historia sin tiempo*.

Permanencia trágica de lo que pareciera ser un destino fatal, una sombra maligna siempre vigente. Las formas de producir y de organizar el trabajo se transforman rápi-

damente; las nuevas tecnologías –majestuosas, sobrecogedoras– maravillan, asombran, amedrentan, imponen su poder en todo el espacio de producción; sólo las riesgosas condiciones en que el minero realiza su labor se imaginan como inextinguibles. Tanto que, el mismo minero, con la consciencia alienada, acepta y enfrenta el riesgo; sólo pide –a veces exige– que ese riesgo sea adecuadamente indemnizado: monetariza su integridad física y psíquica; conviene con la empresa, casi siempre a través de su sindicato, macabros acuerdos que tasan, dinerariamente, el costo de cada parte de un cuerpo que, en cualquier momento, puede ser mutilado. Deberes contractuales legalmente estipulados que, con harta frecuencia, no son respetados.

Por su parte, la empresa tiene una prioridad: la ganancia; y en su afán por alcanzarla, mantenerla y reproducirla, intentará por todos los medios, legales o ilegales, justos o injustos, incrementar la productividad y bajar los costos de producción. Por supuesto que tiene claro el problema de la seguridad en el trabajo, y por supuesto sabe también que, mientras pueda, va a ignorarlo. Sus esfuerzos modernizadores en tecnología y organización sólo marginalmente tomarán en cuenta el problema de las condiciones de trabajo. Las nuevas máquinas no fueron pensadas desde la seguridad laboral, ni desde la conservación del medio ambiente; lo mismo fue con las nuevas instalaciones y adecuaciones a los espacios de explotación: la seguridad siempre ha sido un problema no a enfrentar, sino a disimular, a evitar. Pensarlo como importante en las planeaciones productivas implicaría aumentar los costos de producción, con la consecuente disminución en sus índices de ganancia. Mientras esto sea posible, hay que sortearlos, ¿cómo?, ya anteriormente se dijo: echando mano de cualquier recurso, mejor dicho, del gran recurso nacional, del instrumento empleado desde siempre para la solución de este y otros muchos problemas que aquejan al país: la corrupción que gozosa florece en un inmenso campo de impunidad.

¿Y el sindicato?, ya lo vimos también: fue pensado desde una lógica estatal de desarrollo económico estabilizador que favorecía la inversión empresarial. Su papel fue, y sigue siendo, el control de la fuerza de trabajo a favor del capital; ¿y la autoridad laboral?: preocupada por el control de los sindicatos y sus relaciones con las empresas; todo dentro de un esquema de impulso, primero, a un patrón de acumulación sustitutivo, y después de la gran crisis económica del 82, a otro nuevo patrón secun-

dario exportador; en los dos casos, priorizando al capital sobre el trabajo<sup>14</sup>.

En este marco de desigualdades, y desde sus muy particulares formas, el trabajador minero no ha dejado de resistirse al trabajo; resistencia que generalmente contraviene el *ethos* del capital y, más concretamente, la contratación colectiva y las leyes laborales. Sin embargo, consideramos que no es correcto juzgar desde una perspectiva moral –sesgada por principio– este fenómeno que se registra no sólo en las industrias mineras de la región, sino por lo general en cualquier espacio productivo regido por una lógica capitalista salvaje, que no respeta las regulaciones existentes (si es que tales regulaciones existen) entre el capital y el trabajo. Las *formas ocultas de la resistencia obrera* se le llama aquí a esta sistemática y peculiar forma de respuesta con que cuenta el obrero para resistirse al capital en el espacio de la producción. Huérfano de instituciones que lo representen, asume dos comportamientos que se excluyen, que se contradicen, pero que cotidianamente conviven: negocia individualmente con los representantes patronales el uso extraordinario de su fuerza de trabajo para alcanzar incrementos salariales, y paralelamente defiende –individual o colectivamente, consciente o inconscientemente– su integridad psicofísica, resistiéndose de mil maneras al trabajo.

Algunos pensadores le llaman *rechazo al trabajo* haciendo referencia a “un momento del proceso de autovaloración proletaria en su relación con la obligatoriedad del trabajo productivo” (Negri, 1979: 95). Concepto inadecuado para el caso del trabajo minero en México. Es un momento, sí, pero no de autovaloración proletaria, sólo de resistencia obrera a la disciplina capitalista, un reconocimiento, implícito o explícito, del antagonismo, si no al sistema capitalista como forma abstracta de definición, sí a la figura concreta de una empresa y sus representantes en procesos de trabajo específicos.

Por lo anterior, para no confundir el discurso, en lugar de *rechazo del trabajo* aquí se habla de *formas ocultas de la resistencia obrera*, entendiendo por ellas, simplemente, la resistencia oculta –individual o colectiva, espontánea u organizada– que el trabajador ejerce contra la disciplina impuesta por una empresa en particular, en defensa,

<sup>14</sup> Un análisis del sindicalismo en México dentro del patrón de acumulación sustitutivo primero y del secundario exportador después, puede ser revisado en Méndez y Quiroz, 2010.

primordialmente, de su integridad psicofísica. Se toma si, para enriquecer este concepto, parte de la interpretación que Cornelius Castoriadis expresa en torno a la forma como se expresan estas particulares formas de resistencia obrera, y que en su momento definió como *grupos elementales*:

El capitalismo aglomera individuos dentro del espacio de producción pretendiendo mantenerlos aislados unos de otros y enlazados exclusivamente por medio de sus reglamentos de producción... Tan pronto como los obreros se reúnen en torno a un trabajo, se establecen relaciones sociales entre ellos; se desarrolla una actitud colectiva frente al trabajo, a los vigilantes, a la dirección, a los otros grupos de obreros... Esta socialización a nivel de grupo elemental tiende a organizar espontáneamente su cooperación y a resolver los problemas que les plantea el trabajo en común y sus relaciones con el resto de la fábrica y la dirección (1976: 31).

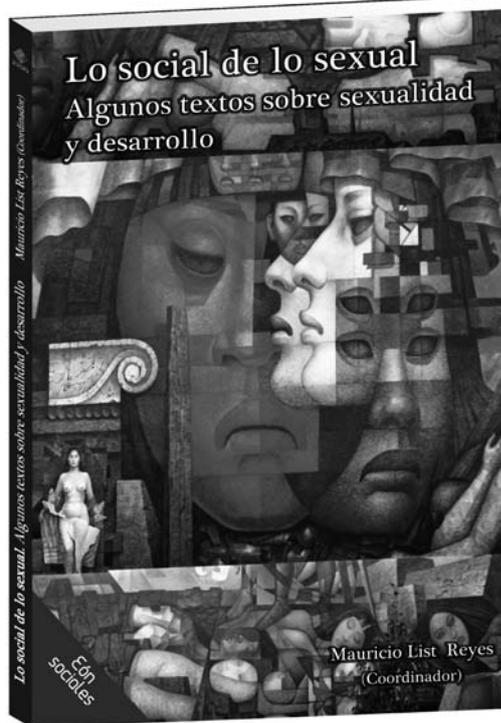
Estos grupos elementales se componen por un número variable, generalmente pequeño, de personas. Se encuentran sustentados en el contacto directo que establecen en el trabajo, en la cooperación que necesitan realizar para llevarlo a cabo. Para el caso de los trabajadores mineros, y por las razones antes expuestas, sería atrevido sostener lo que Castoriadis concluye acerca de estos *grupos elementales*. Para él son agrupaciones de producción, y por lo tanto grupos de lucha, por lo siguiente: su vida cotidiana en el trabajo va a crear en ellos intereses, comportamientos, necesidades y objetivos que necesariamente se opondrán a los dictados por la dirección de la empresa. Dentro de esta lógica, afirma que los grupos elementales se convierten en

Los núcleos vivos de la actividad productiva... Dentro de ellos se manifiesta ya la actitud de gestión de los obreros, su tendencia a organizarse por sí mismos para resolver los problemas que les plantea su trabajo y sus relaciones con el resto de la sociedad... La divergencia entre la organización espontánea de los obreros y la organización oficial de la fábrica es la expresión condensada de todos los conflictos y todas las contradicciones de la empresa capitalista. La organización capitalista del trabajo tiende a asentarse sobre la definición de normas de trabajo. Los obreros luchan contra las normas. Es imposible no ver en esa lucha más que una defensa contra la explotación. Hay en ella, de hecho, infinitamente más: el obrero, precisa-

mente para defenderse de la explotación, está obligado a reivindicar el derecho a determinar por sí mismo su ritmo de trabajo, a negarse a ser tratado como cosa. En esta batalla, la batalla del rendimiento efectivo, los obreros se ven abocados a organizarse, a inventar medios de acción, a definir objetivos. Nada se les da por anticipado: han de crearlo todo, conquistarlo con dura lucha; el contenido de esa lucha es la organización autónoma de los obreros, la gestión obrera de la producción, la reorganización, finalmente, de la sociedad (32-58).

Este concepto de *grupos elementales* fortalece sin duda el contenido del término con que aquí se define este problema —*formas ocultas de la resistencia obrera*—, pero también le marca límites. Si alguna vez existió en el país la posibilidad real de construir una fuerza sindical autónoma, gestora de la producción y capaz de lograr, desde esta perspectiva, reordenar la sociedad, se perdió sin lugar a dudas en aquellos años (los ochenta) de obligada inserción del país al mundo global, o de quimérica transición a la democracia<sup>15</sup>. Por lo demás, resulta evidente que la historia sindical en México (lo mismo que los abundantes testimonios recogidos entre los trabajadores mineros y las extensas crónicas de muchas de sus luchas), no dan para este tipo de juicios. Después de un seguimiento de casi 30 años de lucha sindical en México, este juicio resulta, lo menos, aventurado. Los trabajadores sindicalizados en el país, en especial los que enarbolaban las banderas de la autonomía, se resistieron al cambio laboral ordenado desde los espacios empresariales y fueron derrotados. La huelga, instrumento histórico esencial de la lucha obrera, resultó en esos años una herramienta de batalla sindical inútil, neutralizada por las nuevas estrategias empresariales. Los combativos sindicatos —que se autonombaban independientes del Estado, de las empresas y de los partidos políticos— fueron obligados a pactar con ese Estado y con esos empresarios (después de sendas derrotas que terminaron en despidos masivos y profundos cambios contractuales) un nuevo orden laboral flexible

<sup>15</sup> Esta gran derrota obrera debe ser advertida desde el acelerado, confuso, conflictivo y contradictorio proceso de reordenación política del Estado mexicano, iniciado en 1983 con la supuesta muerte del orden nacionalista revolucionario, y el no menos supuesto nacimiento de un nuevo orden neoliberal presuntamente orientado a edificar una sociedad de libre mercado, todo esto en un entorno internacional ambiguamente definido como *mundo global*. Al respecto, véase Méndez y Romero, 2009: 29-62.



que los debilitó al extremo de desaparecer, prácticamente, del escenario político nacional, en momentos de aguda conflictividad social, de profundas crisis económicas, de inciertos comportamientos políticos, de dolorosas pérdidas en el salario real de los trabajadores, de precarización del empleo, y en general de un profundo deterioro en la calidad de vida de los mexicanos. Y vale recordarlo, aún en sus momentos de auge, este sindicalismo con vocación autonomista nunca hizo prioritaria una lucha de contenido realmente proletario por la salud<sup>16</sup>.

En conclusión: para el problema que aquí nos ocupa y nos preocupa, en las minas de Taxco –lo mismo que en Cananea, en Sombrerete, Pasta de Conchos o cualquier espacio productivo de explotación minera– el problema de la enfermedad, del accidente y la muerte se mantiene en suspenso, lo mismo que la lucha sorda, soterrada, oculta, del minero para resistirse a la disciplina del capital.

El trabajo minero fue, es y... ¿será? *una historia sin tiempo*.

<sup>16</sup> Lo acaecido a partir de los años ochenta dentro del sindicalismo mexicano, sus contradicciones, su reordenación, sus luchas y su obligada sujeción a la propuesta empresarial flexible, en un contexto de cambio de un Estado autoritario en transición hacia algo, aún no determinado del todo, puede ser rastreado en Méndez y Quiroz, 1994, 1997 y 2010.

## Referencias

- Castoriadis, C. (1976). *Proletariado y organización. La experiencia del movimiento obrero, volumen 2*. Barcelona: Tusquets Editores.
- Felipe, L. (1982). "Qué lástima". En *Versos y oraciones del caminante. Antología poética*. México: FCE.
- Ferrajoli, L. (1978). "Defensa de la salud en la fábrica". En Basaglia, F. *La salud de los trabajadores. Aportes para una política de salud*. México: Nueva imagen.
- Marx, K. (1976). *El Capital, tomo I*. México: FCE.
- Méndez, L. (1982). "Los mineros de Taxco. Amanecer de una lucha por la autonomía obrera". (Tesis de maestría). Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Méndez, L. (1983). *Voz obrera. Testimonios mineros*. (Reporte de investigación mecanoscrito). México.
- Méndez, L., Bolívar, A., Clarens, C. y Garza, T. (julio-agosto de 1984). "Si me lo quitas, me matas... si me lo dejas, me muero". *El Cotidiano*, (1).
- Méndez, L. (2010). *Producción de riqueza-consumo de vida. Los mineros de Taxco: una historia sin tiempo*. México: UAM-A/Ediciones Eón.
- Méndez, L. y Quiroz, J. O. (1994). *Modernización estatal y respuesta obrera: historia de una derrota*. México: UAM-A/Ediciones Eón.
- Méndez, L. y Quiroz, J. O. (1997). "El nuevo orden y el sindicalismo en México". En Méndez y Berrueta, L. (coord.). *Poder, ideología y respuesta social en México*. México: UAM-A/Ediciones Eón.
- Méndez, L. y Quiroz, J. O. (2010). *La continuidad corporativa en México. Sindicalismo, empresarios e izquierda. Un balance pesimista*. México: UAM-A/Ediciones Eón.
- Méndez, L. y Romero, M. Á. (julio-agosto de 2009). "25 años de coyunturas fallidas y periodos malogrados. Semblanza de una aventura intelectual". *El Cotidiano*, (156).
- Negri, A. (1979). *Dominio y sabotaje*. Barcelona: Viejo Topo.
- Timio, M. (1978). *Clases sociales y enfermedad*. México: Nueva Imagen.

## Referencias electrónicas

- (3 de mayo de 2011). <[www.elcuartopoder.com.mx](http://www.elcuartopoder.com.mx)>.
- Diario Milenio (3 de mayo de 2011). *Diario Milenio*. Recuperado de <<http://www.milenio.com>>.
- CNN Google (13 de octubre de 2010). *México Informa*. Recuperado de <[www.nocturna.com](http://www.nocturna.com)>.
- Wikipedia (23 de mayo de 2011). "Desastre minero de Pasta de Conchos" en *Wikipedia. La enciclopedia libre*. Recuperado de <[http://es.wikipedia.org/wiki/Desastre\\_minero\\_de\\_Pasta\\_de\\_Conchos](http://es.wikipedia.org/wiki/Desastre_minero_de_Pasta_de_Conchos)>.